



DV RFP 2024 002
SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPOREROS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS EN EL
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Contestación a preguntas realizadas:

¿Actualmente tienen empleados temporeros? ¿Cuántos?

Si, actualmente tenemos aproximadamente veintidós empleados ocupando distintos puestos.

De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Habría transferencia de empleados? ¿Cuántos?

La empresa a la que se adjudique este proceso podrá tener la oportunidad de entrevistar a cada empleado y evaluar su disposición a realizar la transferencia con la empresa. De parte de la Agencia no hay problemas con la transferencia de empleados.

¿Cuál será la cuantía aproximada del contrato?

El contrato actual es por \$984,000.

3.2 Competencias mínimas: mencionan un listado de leyes y reglamentos que hay que compartirle a los empleados temporeros. ¿Nos pudieran compartir dichas leyes?

[eCFR :: 2 CFR Part 200 -- Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards](#)

[S.3066 - 93rd Congress \(1973-1974\): Housing and Community Development Act of 1974 | Congress.gov | Library of Congress](#)

[eCFR :: 24 CFR Part 570 -- Community Development Block Grants](#)

[Federal Register :: Homeless Emergency Assistance and Rapid Transition to Housing: Continuum of Care Program](#)

<https://www.ecfr.gov/current/title-24/subtitle-B/chapter-V/subchapter-C/part-578?toc=1>

[P.L. 75-412 \(ssa.gov\)](#)

[eCFR :: 24 CFR Part 982 -- Section 8 Tenant-Based Assistance: Housing Choice Voucher Program](#)

h. Todas las demás leyes, reglamentos y avisos (notices) aplicables a los programas federales administrados por el DVPR.

Ese ejercicio lo deberá realizar la empresa.

3.3 Garantías:

Certificación acreditando que ni la empresa ni sus funcionarios están suspendidos o excluidos ("*Suspension & Debarment*") de hacer negocios con el Gobierno Federal - ¿Tienen un documento que CTS debe completar o deberá ser una certificación por parte de CTS? ¿Notariada?

La empresa deberá proveer comunicación/certificación a tales fines, deberá ser notariada.

Certificación de que no existe conflicto de interés alguno en caso de que se les adjudique el contrato: ¿Tienen un documento que CTS debe completar o deberá ser una certificación por parte de CTS? ¿Notariada?

Documentos serán provistos a la empresa seleccionada al momento de la adjudicación y firma de contrato.

Certificación de cumplimiento con las disposiciones del Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico (Ley Núm. 2-2018, según enmendada): ¿Tienen un documento que CTS debe completar o deberá ser una certificación por parte de CTS? ¿Notariada?

Documento incluido en esta comunicación. Sí, deberá ser notariada.

Certificado de Elegibilidad de ASG - ¿A qué se refiere ASG?

Todo suplidor que haga negocios con el Gobierno tiene que estar registrado en el Registro Único de Licitadores, una vez comience el proceso de contratación. Incluyo página web de la Administración de Servicios Generales, para su referencia:

[Administración de Servicios Generales \(pr.gov\)](http://pr.gov)

Certificación de PYMES – CTS no es PYMES. ¿Qué procede?

Puede participar, aunque no tenga dicha clasificación.

Para empresas pequeñas y de minorías, empresas de mujeres y empresas de áreas con excedente de mano de obra certificadas por la *Small Business Administration* (SBA), provea la certificación correspondiente emitida por la SBA: Somo una empresa minoritaria por PR Minority Supplier Development Council, pero no SBA. Adjunto certificación. ¿Qué procede?

Puede participar, aunque no tenga dicha clasificación.

3.8 Seguros: ¿Cuáles son las cubiertas y los límites que el contrato requiere?

Las pólizas requeridas para los contratos de servicios de empleos temporeros son las siguientes:

1. Responsabilidad Pública – límite \$1,000,000
2. Póliza de Auto - límite \$1,000,000
3. Endosos:
 - a. Hold Harmless Agreement
 - b. Additional Insurance
 - c. Waiver of Subrogation
 - d. Cancellation Clause (30 días)
4. Póliza del FSE
 - a. Debe indicar los riesgos que cubre
 - b. Debe indicar al **DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, AVE. BARBOSA 606**, como la localidad a ser cubierta
 - c. Debe indicar el monto del contrato

***TODAS LAS POLIZAS DEBEN ESTAR ENDOSADAS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO.**

5.1 Descripción general de los servicios: ¿Se pudiera brindar ejemplo de las tareas adicionales que pudieran ser añadidas?

En la Solicitud de Propuestas indica una descripción básica de las funciones de cada puesto solicitado. En adición a estas tareas pueden ser solicitadas tareas relacionadas al puesto que se requiera ocupe el empleado y que no están mencionadas en el desglose incluido.

5.2 Labores requeridas, tercer punto: Los empleados temporeros no serán contratados en calidad de Servicios Profesionales, sino de Empleados Temporeros. Por lo que el Certificado de Registro Comerciante no aplicará.

La empresa será quien deberá presentar Certificado del Registro de Comerciantes.

5.2 Labores requeridas, séptimo punto: Favor proveer listado de adiestramientos requeridos.

Los adiestramientos que se estarán solicitando serán requeridos en la medida que surja la necesidad. Sin embargo, los adiestramientos estarán asociados al puesto que ocupa el empleado, lo cual garantizará que pueda continuar ofreciendo un mejor desempeño.

Anejo B, Descripción de Puestos: ¿Dónde estarán trabajando los empleados? (zona geográfica de la isla)

La mayoría de los puestos solicitados están ubicados en Oficina Central, San Juan. Sin embargo, no se descarta el que se requiera, según necesidades de servicio, ubicar algún recurso en alguna Oficina Regional, según mencionado a continuación:

Aguadilla
Arecibo
Bayamón
Caguas
Carolina
Guayama
Humacao
Mayagüez
Ponce
San Juan

Anejo C, Hoja de Costos:

- a. ¿El término “Tarifa por hora” de la tabla se refiere a el salario recomendado o se nos proveerá los salarios de las posiciones?

Se refiere al salario recomendado.

- b. ¿El término “Cargo por Servicio” de la tabla se refiere al costo de servicios (mark-up) de CTS?

Si.

- c. ¿CTS deberá proveer los adiestramientos o servir de facilitador para que los empleados tomen el adiestramiento requerido?

La Agencia de Empleos puede proveer los adiestramientos, si así le es posible, como de igual modo podrá facilitar el que el empleado tome el adiestramiento.